

# **Informe sobre la importancia de preservar los predios de la actual Casa de Gobierno y el ex Instituto Pablo Pizzurno como patrimonio de la Provincia destinado al beneficio público**

**Presentado el 12 de noviembre de 2009 a nombre del Gobernador Juan Schiaretti. SUAC Sticker N° 622816001709**

---

**El presente informe reúne los fundamentos técnicos que apoyan la necesidad de que los predios de la actual Casa de Gobierno y el ex Instituto Pablo Pizzurno permanezcan como patrimonio de la Provincia destinado al beneficio público.**

## **Antecedentes**

En el año 2007, un grupo de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en vistas de la puesta en venta por parte del Estado Provincial de los predios del ex Batallón 141, elaboró un Informe sobre las consecuencias ambientales y sociales del uso privado con respecto al uso público de dicho predio y solicitó la suspensión de su enajenación. El 20/11/2007, dicho informe fue apoyado unánimemente por el Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNC, a través de su Resolución No. 693/07.

Posteriormente, se presentó la propuesta de creación del denominado Parque de la Madre Tierra en dichos predios, la cual fue aprobada el 19/02/2008 por el HCS de la UNC (Res. No. 13/08) y recibió amplio apoyo por parte de diversos sectores de la ciudadanía cordobesa. Lamentablemente, esas tierras fueron vendidas al grupo privado Corporación América, pese a lo cual continuamos la defensa del proyecto del "Parque de la Madre Tierra" para ese predio y la vigencia de la Ordenanza N° 11.400 que designa a las parcelas que conforman el ex Batallón 141 como "Área de Reserva - Zona RV (Reserva de Verde)".

A contramano de la defensa de los espacios verdes en el corazón de la ciudad para el dominio público, en diciembre de 2008 el Gobierno de Córdoba envió a la Legislatura una nueva propuesta de enajenación de bienes inmuebles, que incluye a los predios de la Casa de Gobierno y del ex Instituto Pablo Pizzurno, para financiar un Centro Cívico que agrupe todos los ministerios.

Los casos de la Casa de Gobierno y del ex Instituto Pablo Pizzurno son similares al del ex Batallón 141: los tres fueron parte original de los terrenos de Miguel Crisol, quien en 1889 contrató el arquitecto Charles Thays para diseñar lo que sería el Parque Sarmiento. Luego de la crisis económica de 1890, los terrenos fueron tomados por la Provincia, haciéndose cargo de la deuda de Crisol.

En una parte de esos terrenos se construyó el Parque Sarmiento, del que luego se derivó la fracción donde se asentó el ex Batallón 141, en 1936.

En otra fracción de unas 180 hectáreas de esos terrenos se instaló en 1899 la "Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería", durante la presidencia de Julio A. Roca. En 1952 la Provincia donó parte del predio a la Fundación Eva Perón, que se fraccionó: en 70 hectáreas se construyó la Ciudad Universitaria, que en 1957 se inauguró y entregó a la Universidad Nacional de Córdoba. En 1960 se le sumaron otras 82 hectáreas de la ex Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, mientras en 1965 otro predio de la Provincia fue donado a la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional. En otra fracción de unas 7 hectáreas donada en 1952 a la Fundación Eva Perón se construyó un asilo de ancianos, que a partir de 1958 pasó a ser la Casa de Gobierno; y en otro predio de unas 17 hectáreas se construyó el Hogar Escuela Pablo Pizzurno, que funcionó como una suerte de orfanato, hasta que la Provincia le dio otros destinos administrativos.

Todos los espacios mencionados comparten un origen común y constituyen el gran pulmón del centro de la ciudad de Córdoba, con una enorme significación ambiental, histórica y social. Es por ello que, como profesionales preocupados por la calidad de vida de los cordobeses en el presente y en el futuro, sentimos la necesidad de exponer los argumentos para que los terrenos de la Casa de Gobierno y el ex Instituto Pablo Pizzurno continúen siendo propiedad del Estado Provincial. Dichos argumentos son muy similares a los que respaldaron la propuesta de creación del Parque de la Madre Tierra, el cual contó con el respaldo del HCS de la UNC y el apoyo de amplios sectores de nuestra sociedad.

### **Fundamentos contra la venta y el uso de esos espacios para edificación**

El proceso de venta y transferencia a manos de empresas privadas, que puede asumirse como una enajenación, constituye, en nuestra opinión, una violación de derechos básicos de los ciudadanos. La enajenación de dichos predios y el destino fijado para los mismos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba **atentan directamente contra el derecho de los ciudadanos al libre acceso al espacio público, vulnera el patrimonio cultural, paisajístico y ambiental del pueblo de la Ciudad y la Provincia, y lesiona el derecho de sus habitantes a gozar de una vida física e intelectualmente saludable.** Por lo tanto, recomendamos que dichos predios permanezcan en el dominio público y se destine al bienestar de toda la población.

Los predios donde funcionan la Casa de Gobierno y ex Instituto Pablo Pizzurno, **son dos de los últimos grandes espacios poco urbanizados dentro del sector céntrico de nuestra ciudad. Forman parte de un sistema de espacios urbanos abiertos con alto valor social, patrimonial, ecológico y paisajístico, capaz de enriquecer la oferta de servicios ambientales, culturales, educativos y recreativos de la Ciudad de Córdoba.** Este sistema comprende los predios de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba, el Parque Sarmiento, los Museos de Arte y de Ciencias Naturales, la Dirección de Ambiente de la Provincia y Ciudad de las Artes, como así el resto de los predios que anteriormente ocupara el Batallón 141 del Ejército. Estas porciones de ciudad mantienen aún condiciones naturales y patrimoniales que ameritan su conservación.

Existe una realidad para la población de América Latina y el Caribe: más del 75% vive en ciudades (CIESIN 2004, Naciones Unidas 2002). Esto hace que sea cada vez más importante contar con sistemas urbanos que contribuyan al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus residentes. **Por ello, existe una tendencia creciente a nivel mundial a preservar y poner en valor los espacios públicos de libre acceso comunitario, en particular aquéllos con alto potencial ambiental y educativo.**

Los espacios verdes urbanos y periurbanos proveen **beneficios ambientales cuyo valor suele superar ampliamente su valor monetario.** Dichos beneficios ambientales son, por ejemplo, **el mejoramiento de la calidad del aire, la regulación del microclima, la reducción del ruido y de la escorrentía de agua superficial** (Daily 1999, Daily & Ellison 2002). Asimismo, estos espacios verdes sirven de **reservorio genético y favorecen la persistencia de la biodiversidad animal y vegetal nativas dentro de un paisaje en acelerado proceso de artificialización,** contribuyendo de ese modo a la **salud ecológica y a la preservación y el mejoramiento del capital natural** de las sociedades (Díaz y colaboradores 2005, 2006, IEM 2005).

Los espacios verdes poseen también **un alto valor social,** relacionado con la construcción dinámica de la identidad de un lugar y los usos y prácticas sociales que los habitantes hacen del mismo. Estos valores **se potencian en áreas inmersas en el corazón de las ciudades, ya que, por su cercanía a los lugares de residencia del grueso de la población, brindan la posibilidad cotidiana de recreación y actividad física al aire libre, de goce estético, intelectual y educativo, y de desarrollo de actividades que**

**contribuyen a la identidad y a la continuidad cultural de un pueblo** (UN Habitat 2006).

Con el creciente avance de la agricultura moderna y los complejos residenciales cerrados privados en las zonas rurales alrededor de las ciudades, **los espacios públicos urbanos adquieren una importancia vital para garantizar la conservación del patrimonio natural nativo y los servicios ambientales que éste provee.** Por esto, existe una tendencia mundial a proteger espacios verdes dentro del ejido urbano de las grandes ciudades (Salvador Palomo 2003, McGranahan & Marcotullio 2005).

**Las ciudades que figuran en los primeros puestos en cuanto a calidad de vida, y donde el valor inmobiliario de la tierra está también entre los más altos del mundo, poseen grandes superficies de espacio verde de uso público y acceso libre.** Experiencias en ciudades de América Latina y del mundo, entre ellas las llamadas iniciativas de ciudades sustentables (Beatley 2004), demuestran que cuando los sistemas urbanos son manejados de un modo sostenible, participativo y equitativo, los beneficios son grandes y a corto plazo y se manifiestan en los ámbitos de la salud, la educación, la justicia social y la armonía social.

La preservación del patrimonio público natural y cultural, entonces, no debería ser el privilegio de países con alto poder adquisitivo. El reciente Informe de los Ecosistemas del Milenio (IEM 2005) señala claramente que es la sociedad civil en conjunto, y dentro de ésta los sectores sociales menos favorecidos, los que más directamente se perjudican con la progresiva artificialización y apropiación privada de los ecosistemas naturales, seminaturales y urbanos. **Las reservas urbanas de uso colectivo múltiple (los llamados corazones verdes de las ciudades) son cada vez más comunes en las grandes aglomeraciones urbanas, siendo su efectividad mayor cuanto más grandes son estas reservas y mejor conectadas están entre sí por corredores verdes** (IEM 2005, Small 2000).

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, distinguido con el Premio Nobel de la Paz en 2007, en reconocimiento de su papel en la protección del ambiente y el acceso equitativo a los servicios ambientales para contribuir a la paz mundial, recomienda **la incorporación de espacios verdes de acceso público como un modo de mantener el bienestar de la población y la continuidad de su patrimonio natural ante los cambios ambientales proyectados para las próximas décadas** (IPCC 2007, Fischlin & Midgley 2007, Magrin & Gay García 2007).

Por otro lado, cabe destacar que la incorporación de espacios verdes comunitarios, de valor ecológico y cultural y fuerte identidad paisajística, al corazón de las ciudades tiende a hacerlas más deseables para residentes permanentes y visitantes. **Por ello, la enajenación de los espacios públicos en pro de un beneficio monetario inmediato carece de visión a largo plazo, no sólo en términos de beneficios sociales y ecológicos, sino también económicos.**

Los verdaderos costos de emprendimientos inmobiliarios privados en los predios, los cuales beneficiarían a unos pocos, serían externalizados hacia la comunidad en general, que **debería sufrir doblemente sus consecuencias.** Esto es porque, por un lado, **la privatización limitaría el acceso público a las tierras que hoy son patrimonio de todos los cordobeses.** Por el otro lado, al destinarse los predios a emprendimientos inmobiliarios, **aumentaría el impacto ambiental en el resto de la ciudad y en la zona centro-sur en particular,** generando mayor consumo de agua y energía, mayor contaminación química y sonora, mayor congestión vehicular y mayor cantidad de basura, y menor cantidad de vegetación para regular la calidad del ambiente.

Esto no es un problema menor **en una ciudad cuya disponibilidad de espacio verde por habitante está muy por debajo de la recomendada por la Organización Mundial de la Salud,** y donde el proceso de enajenación del espacio público se ha acelerado en los últimos años (Búffalo 2007). Constituye un problema particularmente crítico para los

**habitantes de barrios abiertos de la zona centro-sur, que han visto bajar drásticamente su calidad de vida y acceso al capital natural y cultural** (recreativo, paisajístico) a raíz del acelerado avance de la agricultura industrial y los emprendimientos de urbanización privada y barrios cerrados, los cuales han tendido a construirse en los predios de mejor calidad ambiental que van quedando en la ciudad (Heinzmann 2003, 2007). **La gran demanda y valoración de los espacios verdes urbanos por parte toda la ciudadanía cordobesa se pone de manifiesto en la muy alta tasa de utilización de los mismos, que son visitados por cientos de miles de personas cada año.**

Cabe destacar que, **por su ubicación, los predios no pueden ser reemplazados por otras iniciativas en zonas más periféricas dentro del ejido urbano. Los espacios públicos de estas proporciones en el área central de la ciudad facilitan el acceso a los servicios ambientales, sociales y culturales por parte de sectores de la ciudadanía que, por diversas razones no tienen buena capacidad de desplazamiento y a la vez son los más vulnerables**, como por ejemplo las personas de escasos recursos económicos, las mujeres, los niños y adolescentes, los ancianos, las personas con capacidades especiales. En el caso de los niños y adolescentes en edad escolar, el contar con un espacio de valor ambiental y cultural de fácil acceso cotidiano multiplicaría el poder transformador de la iniciativa. La implementación de áreas de uso similar en la periferia de la ciudad no sólo tendría mucho menor impacto en la mayoría de los sectores de la población, sino que contribuiría a aumentar la huella ecológica de la ciudad, a través de la necesidad de implementar transporte público o privado, con la consiguiente contaminación y congestión asociadas al tránsito vehicular.

### **Espacios verdes urbanos: más salud y menos violencia**

Los parques y jardines también son esenciales para el bienestar social y psicológico, e incluso la conducta cambia si se carece de contacto con la naturaleza. Por ello, **el espacio verde urbano es mucho más que un lujo en las medianas y grandes ciudades**. En estudios recientes, los habitantes de complejos habitacionales cercanos a áreas verdes mostraron mayor sentido comunitario, mayor capacidad de manejar las tensiones cotidianas, menor agresividad y tendencia a la violencia que los habitantes de complejos similares con menor proporción de espacio verde. **Los entornos urbanos con mayor proporción de espacio verde están asociados con menor cantidad de basura, mayor sentimiento de seguridad y menor tasa delictiva**. También favorecen la habilidad de concentrarse, completar tareas y enfrentarse a situaciones difíciles (Kuo 2001, Kuo & Faber Taylor 2004, Kuo y colaboradores 1998, 2004, Sullivan y colaboradores 2004). El contacto con espacios naturales, según los autores de estos estudios, ejerce un efecto refrescante de la atención, favoreciendo que se perciban mejor los estímulos sensoriales del entorno, no sólo sin esfuerzo, sino con placer.

### **Significado social de los predios de la Casa de Gobierno y ex Instituto Pablo Pizzurno**

Por su papel como soporte físico de la calidad ambiental e identidad paisajística y simbólica urbanas, y su potencialidad para la actividad social, educativa y turística, los predios de la Casa de Gobierno y ex Instituto Pablo Pizzurno son un componente significativo del sistema social-educativo-recreativo-ambiental de la ciudad de Córdoba. Los predios ofrecen al espacio público su potencial dinamizador, inclusivo, facilitador de la integración y apropiación social de los pobladores. Su permanencia en el dominio y uso público favorecería directamente al bienestar general y a la equidad social (Montenegro 2007), incluyendo en esta última la búsqueda de condiciones justas y equitativas en el control y acceso de las generaciones presentes y futuras sobre los bienes y servicios de la naturaleza y de la cultura.

La dimensión de lo que está en juego puede apreciarse **si se imagina que hoy en día se pretendiera privatizar un espacio verde urbano de uso público como el Parque Sarmiento** para destinarlo a emprendimientos inmobiliarios. **Dicha proposición probablemente resultaría inaceptable y escandalosa para la enorme mayoría de la población.** Los miles de cordobeses que lo disfrutaban cada fin de semana hasta colmar su capacidad se verían privados de un componente importante de su calidad de vida. **El actual proceso de enajenación constituye un atentado de naturaleza similar en contra de los derechos sociales, ambientales y culturales de las generaciones presentes y futuras de los habitantes de nuestra ciudad.**

**Las muy buenas perspectivas de estos predios como reserva ecológica en proceso de restauración y como reservorio urbano de paisaje autóctono podrían permitirle respaldarse en las finalidades, principios, objetivos y criterios doctrinarios en materia de conservación previstos en la Ley Provincial de Ambientes y Áreas Naturales de Córdoba, Nro. 6964/83,** facilitando su conservación como parte de una red de reservorios verdes urbanos y rurales pertenecientes al patrimonio natural y cultural de la Provincia. Ejemplos de previsiones contenidas en la primera parte de dicha Ley que podrían aplicarse al caso específico son el art. 2, inciso c) (finalidades), acerca de la implementación de "regímenes de conservación de ambientes y recursos, para compeler al desarrollo social, económico y espiritual de la vida humana"; el art. 3 (principios de interés público) acerca del valor patrimonial público del ambiente y sus recursos, el art. 4, sobre obligaciones del Poder Ejecutivo de velar por su integridad, defensa y mantenimiento, el art. 5, incisos d), f), g), i) (objetivos generales), el art. 10, incisos d) y e) (destino de manejo) y los art. 16 y 17 (planificación y funcionamiento).

### **Ventajas de que los predios sigan perteneciendo al Estado y se destinen a usos públicos**

En síntesis, la detención definitiva del proceso de enajenación y cambio de destino fijado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba de las tierras correspondientes a los predios de Casa de Gobierno y ex Instituto Pablo Pizzurno y, su permanencia como parte del patrimonio de la Provincia de Córdoba constituiría **una oportunidad histórica de hacer una contribución significativa y duradera al bienestar de los ciudadanos de Córdoba, presentes y de las futuras generaciones, por los siguientes motivos:**

1. Dado que **los predios son los últimos espacios de dominio público de gran extensión con muy bajo grado de urbanización en el centro de la ciudad, constituirían en la práctica la última oportunidad de mejorar sustancialmente la situación de Córdoba de acuerdo a los estándares ambientales y culturales internacionales para las ciudades del Siglo XXI.** En este sentido, los gobiernos provincial y municipal enfrentan una encrucijada de profundas consecuencias futuras. Por un lado, perder este patrimonio colectivo de enorme potencialidad futura en pro de un beneficio de cortísimo plazo, para un sector extremadamente reducido de la ciudadanía. Por el otro lado, la decisión de detener el proceso de privatización y cambiar destino asignado al predio, con la posibilidad de posicionar a Córdoba dentro de los estándares urbanísticos ambientales del próximo siglo, decisión que muy posiblemente sea considerada visionaria en el futuro.
2. **El costo ambiental, financiero y social de retener los predios en el dominio público en el momento actual es reducido,** sobre todo si se lo compara con procesos de expropiación, demolición de estructuras, etc. que serían necesarios si se quisieran recuperar los predios en un futuro.
3. **Los predios tienen una ubicación inmejorable dentro del corazón de la Ciudad de Córdoba, lo que los hace ampliamente accesible a toda la población y sobre todo a los sectores menos favorecidos** (los ciudadanos de bajos recursos económicos, los niños y adolescentes, los ancianos, los ciudadanos con capacidades especiales).
4. **Los predios están rodeado de áreas de bajo nivel de artificialización, con alta proporción de espacios verdes, maximizando la conectividad ecológica necesaria para la conservación y mejoramiento ambientales.**

**5. Los predios están rodeados por áreas de gran valor cultural y recreativo, pudiendo contribuir sustancialmente a sinergizar el potencial recreativo, educativo y turístico de Córdoba, formando parte de un sistema de espacios urbanos abiertos.**

### **Propuesta de permanencia de los predios de la Casa de Gobierno y el ex Instituto Pablo Pizzurno dentro del patrimonio provincial destinado al bien común**

Los autores, profesionales universitarios comprometidos con la búsqueda del bien común, proponemos que los predios de la Casa de Gobierno y el ex Instituto Pablo Pizzurno sigan siendo propiedad del Estado destinados a finalidades de bien público y bajo impacto ambiental. Esto detendría el proceso de avasallamiento de los derechos de la sociedad civil cordobesa sobre terrenos que formaban los predios del Parque Sarmiento y la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, cuando éstos fueran fundados, entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. De ser imprescindible cambiar su destino institucional actual, al cual no presentamos objeción, proponemos que sean mantenidos como parte del patrimonio de la Provincia de Córdoba y su destino sea el bien público en lo ambiental, educativo y participativo. Este destino sería compatible con los objetivos, espíritu y marco conceptual del Parque de la Madre Tierra, propuesto inicialmente para los predios del Ex Batallón 141, con el aval del Honorable Concejo Superior de la Universidad de Córdoba. De este modo, los dos predios en cuestión podrían incluirse en una misma propuesta integral, como un sistema articulado de espacios urbanos abiertos de libre acceso al público, centrado en los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad y la necesidad de preservarlos y manejarlos de modo sostenible. El parque urbano que integrarían estos espacios abiertos debería preservar y poner en valor el espacio verde existente para actuar como pulmón verde y destinar los espacios construidos existentes a actividades educativas, culturales y recreativas de acceso y beneficio público. De esta forma, se constituiría en el corazón de la ciudad un ámbito de alto valor social, patrimonial, ecológico y paisajístico, capaz de enriquecer la oferta de servicios ambientales, culturales, educativos y recreativos de la Ciudad de Córdoba en la actualidad y con vistas al futuro.

### **Autores del informe y firmantes de la carta de presentación a las autoridades**

**Sandra Díaz**, DNI 14.281.182, Dra. en Ciencias Biológicas, Premio Nobel de la Paz 2007 como miembro del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático e Integrante de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos.

**Marcelo Cabido**, DNI 10.774.383, Dr. en Ciencias Biológicas, Premio Nobel de la Paz 2007 como miembro del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático y Prof. Asociado de la Cátedra de Biogeografía (UNC).

**Joaquín Navarro**, DNI 12.671.168, Dr. en Ciencias Biológicas, Prof. Asociado de la Cátedra de Problemática Ambiental (UNC) e Investigador Científico (CONICET)

**Federico Kopta**, DNI 16.905.017, Biólogo, Vicepresidente de la Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo y Coordinador del Foro Ambiental Córdoba.

## **Fuentes bibliográficas y documentales**

- Beatley, T. 2004. The sustainable urban development reader. Routledge, London.
- Búffalo, L. 2007. El uso del espacio público y la apropiación privada del espacio en la ciudad de Córdoba. Dpto. de Geografía, FAUDI, UNC. Ponencia presentada en el Encuentro CIFOT 2007, Mendoza.
- CIECSIN (Centro de la Red Internacional de Información sobre Ciencias de la Tierra). 2004. Global Rural-Urban Mapping Project. Columbia University, New York.  
<http://beta.sedac.ciesin.columbia.edu/gov>
- Daily, G.C. & Ellison, K. 2002. The new economy of nature – the quest to make conservation profitable. Island Press, Washington, DC.
- Daily, G.E. (ed.). 1999. Nature's Services – Societal dependence on natural ecosystems. Island Press. Washington, DC.
- Díaz, S., Tilman, D. & Fargione, J. 2005. Biodiversity regulation of ecosystem services. En: Millennium Ecosystem Assessment. Ecosystems and human well-being - Current state and trends. Island Press, Washington, DC: pp. 297-329.
- Díaz, S., Tilman, D., F.S. Chapin III & Fargione, J. 2006. Biodiversity loss threatens human well-being. *PLoS Biology* 4: 1300-1305.
- Díaz, Sandra. 2008. Apuntes para una propuesta de adaptación y mitigación del cambio climático global en la ciudad de Córdoba en el siglo XXI. Foro Ambiental Córdoba.  
<http://ar.geocities.com/foroambientalcba/cambioclimatico.html>
- Fischlin, A. & Midgley, G. 2007. Ecosystems, their properties, goods and services. En: IPCC, Climate Change 2007 - The Working Group II contribution to the IPCC Fourth Assessment Report . Cambridge University Press.
- Heinzmann, G. 2003. Nuevos escenarios urbanos de la ciudad dual. reproducción de los ghettos de la riqueza. Efecto socio ambiental. Caso de estudio, Sector Noroeste y Oeste de la ciudad de Córdoba. Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. FAUDI. UNC.
- Heinzmann, G. 2007. Restauración ecológica e integración social y urbana del Río en el sector Noroeste de la ciudad de Córdoba. VII Maestría en Gestión y Conservación del Medio Natural. Universidad Internacional de Andalucía. España.  
<http://urgent.nerc.ac.uk?Meetings/2000/2000Proc/ecology/small.htm>
- IEM (Millennium Ecosystem Assessment). 2005. Ecosystems and human well-being: Synthesis. Island Press, Washington D. C.
- IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático). 2007. The Working Group II contribution to the IPCC Fourth Assessment Report . Cambridge University Press.
- Kuo, F.E. (2001). Coping with poverty: Impacts of environment and attention in the inner city. *Environment & Behavior*, 33(1), 5-34.
- Kuo, F.E., & Faber Taylor, A. (2004). A potential natural treatment for Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder: Evidence from a national study. *American Journal of Public Health*, 94(9), 1580-1586.
- Kuo, F.E., Sullivan, W.C., Coley, R.L., & Brunson, L. (1998). Fertile ground for community: Inner-city neighborhood common spaces. *American Journal of Community Psychology*, 26(6), 823-851.
- Magrin, G. & Gay García, C. 2007. Latin America. En: IPCC, Climate Change 2007 - The Working Group II contribution to the IPCC Fourth Assessment Report . Cambridge University Press.
- McGranahan, G. & Marcotullio, P. 2005. Urban Systems. En: Millennium Ecosystem Assessment. Ecosystems and human well-being - Current state and trends. Island Press, Washington, DC, pp. 795-825.
- Millennium Ecosystem Assessment. Ecosystems and human well-being - Current state and trends. Island Press, Washington, DC:
- Montenegro, R.A. 2007. "Parque Sarmiento S.A." Diario la Voz del Interior, Córdoba, 2/2007.
- Page, Carlos A. 2001. La Ciudad Universitaria de Córdoba. Antecedentes de su emplazamiento y proyecto del Arquitecto Jorge Sabaté (1949). Publicación del XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina realizado en Córdoba. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.
- Page, Carlos A. 1996. El Parque Sarmiento. Colección Historia de la Arquitectura de Córdoba, Córdoba.
- Salvador Palomo, P. 2003. La planificación verde en las ciudades. Editorial Gustavo Gili Barcelona – España 326 p.
- Small, E. 2000. Understanding the ecology of urban green space: decreasing habitat quality and increasing isolation?
- Sullivan, W.C., Kuo, F.E., & DePooter, S.F. (2004). The fruit of urban nature: Vital neighborhood spaces. *Environment & Behavior*, 36(5), 678-700.
- UN (Naciones Unidas). 2002. World Urbanization Prospects: The 2001 Revision. E/ESA/WP.191. United Nations, New York.
- UN Habitat. 2006. State of the Worlds Cities 2006/7: The Millennium Development Goals and Urban Sustainability: 30 Years of Shaping the Habitat Agenda.  
<http://www.rrojasdatabank.org/cities0607.htm>